



OFERTA DE SERVICIOS SOAT

OFERTA DE SERVICIO

El SOAT es un seguro obligatorio para todos los vehículos automotores que transitan por el territorio nacional y ampara los daños corporales causados a las personas en un accidente de tránsito. Las coberturas y cuantías máximas son:

COBERTURAS	CUANTIAS
GASTOS MEDICOS	500 SMDLV**
INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SMDLV
MUERTE	600 SMDLV
GASTOS FUNERARIOS	150 SMDLV
GASTOS TRANSPORTE URBANO	3 SMDLV
GASTOS TRANSPORTE RURAL	10 SMDLV

** SMDLV: Salarios mínimos diarios legales vigentes.

En caso de accidente de tránsito la víctima tiene derecho a ser atendido en forma inmediata e integral por los hospitales o clínicas públicas y/o privadas, quienes le prestarán servicio de atención médica, farmacéutica y hospitalaria y a que la cuenta de cobro sea tramitada directamente por la entidad ante la Compañía Aseguradora.

RECUERDE, EL SOAT SI SIRVE!!!

COMPRE SU SOAT

Compre su SOAT a domicilio y sin recargo llamando al teléfono 2502405 - 2502099, o si prefiere acérquese directamente a cualquiera de nuestras oficinas.

El servicio de televenta esta disponible inicialmente en Bogotá.